

58  
resultó con cuatro votos el indicado Sr. Marguren y una papeleta en blanco, por lo tanto, dicho Sr. Angel Marguren y Sautalberca, fue elegido y proclamado Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

D. Lopezqui  
Angel Marguren  
H. Salami  
Fidel Otegui

Presidente,  
D. Patricio Lopezqui,  
Concejales,  
D. Angel Marguren,  
" Iguacio Picabea,  
" Venancio Salaverria,  
" Florencio Salaverria

En la Universidad de Leza a veinte y dos de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopezqui y Secarasi y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de tener lugar en su día por falta de número de Concejales, dando comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la circular de la Excma. Diputación de Guipúzcoa fechada el 5 del actual, participando el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de que oportunamente se hicieron las debidas gestiones acerca de la incorporación de Navarra con el fin de que el Estatuto fuera redactado para las cuatro provincias y que tan pronto se obtenga esta modi-

ficación se someterá a la aprobación de la Asamblea de los Ayuntamientos y al referendun el proyecto de Estatuto único.

Se dio cuenta de la circular de fecha 20 del actual de la Excmo. Diputación trasladando los acuerdos adoptados con referencia a los daños ocasionados por el terrible temporal desencadenado en esta provincia los días 15 y 16 del corriente interesando que los Ayuntamientos organicen colectas para arbitrar recursos y poder reparar en lo posible dichos daños. Enterado el Ayuntamiento y habida cuenta de que esta localidad es también una de las que ha sufrido con mucha intensidad los efectos del temporal, acuerda por unanimidad se lleven a cabo cuantas gestiones sean conducentes publicando los correspondientes bandos a fin de que llegue a conocimiento del vecindario, tanto en lo que afecta a la relación que deben presentar los perjudicados acerca de los daños que hayan experimentado, como en lo referente al mayor resultado que pueda obtenerse con la suscripción que se ha de organizar en este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda dar su conformidad en cuanto a las manifestaciones de la presidencia de que inmediatamente dió las ordenes oportunas para que una brigada de obreros procediese al arreglo de los desperfectos ocasionados por el temporal, principalmente en el manantial de Iparraquirre que no permitía espera alguna por la poca cantidad de agua potable que llegaba al depósito.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la recaudación habida por arbitrio municipal en la Alhóndiga durante el mes de Mayo último y cuya suma alcanza la cifra de 3.331,03 pesetas.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 112,10 ptas. de la Cooperativa Izenautzako y 526 ptas. de D. Iguacio Iruar.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones

sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que como Secretario certifico.

D. Lopeztegui  
 Angel Barquero Salaverria  
 H. Salamin  
 Fidel Stegui

Presidente,  
 D. Patricio Lopeztegui  
 Concejales,  
 D. Angel Barquero  
 „ Ignasi Picabea  
 „ Venancio Salaverria  
 „ Florencio Salaverria

En la Universidad de Leza a veinte y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Patricio Lopeztegui y Lizarran y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la circular de fecha 31 de Mayo último de la Excm. Diputación de Guipúzcoa, participando lo acordado por la Comisión Gestora, entre otras cosas, con referencia al abuso de las estancias que los enfermos pobres naturales de la Provincia causen en el Instituto Radio-Quirúrgico y que sean de cuenta de la Diputación y el Ayuntamiento de su natural esa o de aquel donde haya adquirido vecindad durante los diez años, a partes iguales, sin que se haya podido señalar de momento el coste de la estancia